

PROCESO ADMISIÓN CURSO 17-18

Reunión informativa
Concejalía Educación
27 Abril 2017



AYUNTAMIENTO
DE **Almoradi**

ALMORADI

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Explicar el procedimiento de admisión y el objetivo del mismo.
- Informar a las familias de los Proyectos Educativos y de los Programas Lingüísticos de los 5 centros de Almoradí para que todos puedan ser elegidos:
 - **CEIP CANALES Y MARTÍNEZ**
 - **CEIP MANUEL DE TORRES**
 - **CEIP PASCUAL ANDREU**
 - **CEIP HEREDADES**
 - **C.C. SANTA MARÍA DE LA HUERTA**

Aspectos prioritarios a tener en cuenta

- La prioridad del proceso es "Garantizar la libertad real de la familia en la elección de un puesto escolar para sus hijos e hijas"
- Se pretende simplificar el proceso haciéndolo "en concurrencia", es decir: si no se obtiene plaza en el primero de los centros elegidos, pasa a ser baremado en cada uno de los centros restantes y obtendrá puesto escolar en función de los puntos obtenidos.

QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

- ALUMNADO NACIDO EN 2014: pueden entrar a Educación Infantil de 3 años (enseñanza no obligatoria)
- ALUMNADO NACIDO EN 2015: pueden entrar a Educación Infantil 2 años (enseñanza no obligatoria)
- ALUMNADO NACIDO EN 2011: entran a 1er. Curso de Educación Primaria (enseñanza obligatoria).
- Todo el alumnado que quiera cambiar de centro educativo de cualquier nivel.

CÓMO PARTICIPAR

- Del 22 al 29 de Mayo: Presentar solicitud en el centro elegido como primera opción, y documentación acreditativa.
- Del 20 al 29 de Junio: Formalizar matrícula en el centro asignado.
- **NOTA IMPORTANTE:** Si se presentan dos solicitudes, se desestimarán y no se asignará centro en el período correspondiente.

ÁREAS DE INFLUENCIA

- SE PUBLICARÁN ANTES DEL 2 DE MAYO

PLAZAS para 3 años disponibles por centro, y RESERVAS

- Las Reservas son para alumnado con NEE y alumnado de compensación educativa por causas sociales, familiares, culturales, de desconocimiento idioma, etc. Se acreditará con Informe de Servicios Sociales y del Servicio Psicopedagógico Escolar (SPE). Necesario acudir los días 8, 9, 10 y 11 de Mayo de 9 a 13 a Servicios Sociales del Ayuntamiento de Almoradí.



Colegio	Plazas	Reservas
Canales y Martínez		
Manuel de Torres		
Pascual Andreu		
Heredades		
Santa María		

CRITERIOS QUE PUNTÚAN EN LA BAREMACIÓN

- HERMANOS/AS EN EL CENTRO: 15 puntos por hermano/a
- PADRE/MADRE TRABAJANDO EN EL CENTRO: 5 puntos
- DOMICILIO: 10 puntos Área Influencia, 5 puntos Área Limítrofe
- RENTA: 2 puntos si renta 2015 igual o inferior a 2 veces el IPREM (14.910€). Si no se presenta, no puntúa.
- FAMILIA NUMEROSA: 3 puntos categoría General, 5 puntos Categoría Especial.
- Discapacidad: 4 puntos si es del 33 al 64%, 7 puntos si mayor del 65%
- Familia monoparental: 3 puntos General, 5 puntos Especial.

CÓMO JUSTIFICAR CADA CRITERIO

- HERMANOS: Libro de Familia y datos escolarización centro.
- DOMICILIO: DNI padre o madre y recibo reciente agua, luz, teléfono o contrato de alquiler. Si no coinciden, certificado de residencia expedido por el Ayuntamiento.
- RENTA: Anexo VI de petición datos a Agencia Tributaria.
- FAMILIA NUMEROSA: Título oficial (suman también embarazos si presentan certificado médico).
- DISCAPACIDAD: Certificado
- FAMILIA MONOPARENTAL: Título oficial

NECESARIO PARA LA MATRÍCULA

- LIBRO DE FAMILIA
- CERTIFICADO MÉDICO DE INICIO DE ETAPA

Muchas gracias por vuestra asistencia

